



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 120/24

VISTO:

El contrato de Locación de Servicio suscripto con el Sr. LEDESMA Evaristo Marcelo D.N.I N° 23.617.286 y el Sr. BENTOS Gonzalo Andrés D.N.I 32.032.194 para la realización de trabajos en el evento "FESTIVAL DEL LOCRO SERRANO".

Y CONSIDERANDO:

Que, para la aprobación de los contratos mencionados anteriormente, deviene menester dictar el instrumento legal pertinente;

Que, la Asesoría Legal de la Municipalidad ha visado el dictado del presente decreto, dando curso favorable al mismo.

INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

DECRETA

Art. 1°) APRUÉBASE, el Contrato de Locación de Servicios suscripto con LEDESMA Evaristo Marcelo D.N.I N° 23.617.286, para realizar una actuación musical en el evento "FESTIVAL DEL LOCRO SERRANO" percibiendo la suma que se detalla en la cláusula SEGUNDA del citado contrato.

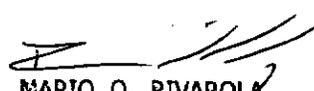
Art. 2°) APRUÉBASE, el Contrato de Locación de Servicios suscripto BENTOS Gonzalo Andrés D.N.I 32.032.194, para realizar tareas de sereno, logística y armado del evento "FESTIVAL DEL LOCRO SERRANO" percibiendo la suma que se detalla en la cláusula SEGUNDA del citado contrato.

Art. 3°).- Elévese copia del presente a las áreas municipales involucradas.

Art. 4°).- PROTOCOLICÉSE, Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

EMBALSE, 27 de mayo de 2024


DIEGO E. FERREYRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE


MARIO O. RIVAROLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE